



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020
LEONA VICARIO
MOTRILADORA MADRE DE LA PATRIA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0350/06/20

Oficio N°: SG.LP-08-2020/1943

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

DURAPLAY DE PARRAL S.A.P.I. DE C.V.

Chihuahua, Chihuahua, a 11 de junio de 2020

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 11 de Junio de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado DURAPLAY DE PARRAL, S.A. DE C.V. PATIO EL VERGEL con giro de Almacén, resuelto con el oficio N° SRN.DGF.310.0098/0426/99 de fecha 27 de Enero de 1999, que cuenta con el código de identificación **T08007DPA001** ubicado en KM. 107 CARR. GPE. Y CALVO-CHIHUAHUA PARAJE EL MADROÑITO, EL VERGEL C.P. Balleza Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Material para astilla, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 178.099 Metros cúbicos	6	1097	1102	22794812	22794817
madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 13.864 Metros cúbicos	1	1103	1103	22794818	22794818

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

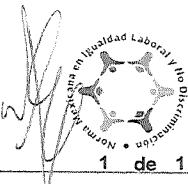
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/JJAR



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:

		Unidad de medida: METROS CUBICOS	PINO	FECHA	01/03/2020
--	--	-------------------------------------	------	-------	------------

Registro de entradas
 (Relación de remisiones y en su caso reembarques)

Fecha	Folio de imprenta recibido	Remitente y código de identificación	Tipo de Producto	Cantidad
29/05/2020	22292587	971/1081 EJIDO GUAJOLOTES	P08007GUA001/14 MATERIAL PARA ASTILLA	14.360
30/05/2020	22292588	972/1081 EJIDO GUAJOLOTES	P08007GUA001/14 MATERIAL PARA ASTILLA	15.270
03/06/2020	22292599	983/1081 EJIDO GUAJOLOTES	P08007GUA001/14 MATERIAL PARA ASTILLA	5.420
03/06/2020	22292600	984/1081 EJIDO GUAJOLOTES	P08007GUA001/14 MATERIAL PARA ASTILLA	13.010
02/06/2020	22292594	978/1081 EJIDO GUAJOLOTES	P08007GUA001/14 MATERIAL PARA ASTILLA	14.730
28/05/2020	22317137	85/191 EJIDO EL CALDILLO Y SU ANEXO EL VERGEL	P08007CAL002/13 MATERIAL PARA ASTILLA	14.630
29/05/2020	22317139	87/191 EJIDO EL CALDILLO Y SU ANEXO EL VERGEL	P08007CAL002/13 MATERIAL PARA ASTILLA	19.276
30/05/2020	22317144	92/191 EJIDO EL CALDILLO Y SU ANEXO EL VERGEL	P08007CAL002/13 MATERIAL PARA ASTILLA	19.703
30/05/2020	22317145	93/191 EJIDO EL CALDILLO Y SU ANEXO EL VERGEL	P08007CAL002/13 MATERIAL PARA ASTILLA	15.126
25/05/2020	22256930	219/271 PDTE. DEL COMISARIADO EJIDAL	P08007PIL002/12 MATERIAL PARA ASTILLA	13.487
30/05/2020	22256935	224/271 PDTE. DEL COMISARIADO EJIDAL	P08007PIL002/12 MATERIAL PARA ASTILLA	14.495
02/06/2020	22256937	226/271 PDTE. DEL COMISARIADO EJIDAL	P08007PIL002/12 MATERIAL PARA ASTILLA	18.592
Total				178.099
Equivalencia de materia prima transformada				

MÉXICO

SEMARNAT 

Contacto:

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
 Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal,
 C.P. 11300, Tel: 01 766154 6626 56

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO	PINO		
Existencia Final:	584.201	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA

Registro de salidas

MÉXICO

SEMARNAT



Contents

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Acuña Soto,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel. 51 55 54 50 59 55